



Querido Nicolás:

Acabo de recibir tu estimable esquela.

Esta mañana conulté el decreto Ejecutivo sobre elecciones, porque pensé hacer el reclamo que me indicas; pero lo que dice es, que en los lugares ya donde exceda la población de 20,000 habitantes se pondrán mesas a razón de 200 sufragantes por mesa. Pero como a Panamá no le han calculado sino 10,000 habitantes, es claro que no lo comprende el decreto.

Y hablé con el Sr. Manjarrés y me ha dado de término hasta las dos de la tarde para que le